

**BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN:
"LA RULETA DE BEZOYA"**

1. ORGANIZADOR

La organización de la presente Promoción corre a cargo de CALIDAD PASCUAL, S.A.U., con C.I.F.: A-09006172, entidad debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Burgos (Tomo 671, Libro 462, Folio 200, Hoja BU-2337), y domicilio social en Ctra. de Palencia s/n, Aranda de Duero, Burgos (España), teléfono 901 589 632 y correo electrónico atencionalconsumidor@calidadpascual.com, en adelante PASCUAL.

La presente Promoción está organizada por CALIDAD PASCUAL y colabora en la organización de la presente Promoción la compañía Dékuple España S.L.U., con CIF B83845776 y domicilio social en Calle Rufino González, 23 bis, 3º planta, 28037 Madrid (España).

Las incidencias derivadas de esta promoción deberán comunicarse a través del formulario de incidencias habilitado en la web de la promoción www.bezoya.es/la ruletadebezoya/

2. OBJETO

El objeto de la presente Promoción es una acción publicitaria o promocional denominada "**LA RULETA DE BEZOYA**" con la que se pretende promocionar los Productos de Calidad Pascual, regalando los premios detallados en la cláusula quinta a los participantes que resulten ganadores, y cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en estas bases.

3. AMBITO TERRITORIAL

El ámbito territorial de la presente Promoción es el territorio español, incluyendo Islas Baleares e Islas Canarias, pudiendo participar todas aquellas personas mayores de edad, que sean residentes legales en España, que adquieran los productos promocionados durante el Periodo de Vigencia de la Promoción,

4. PERÍODO DE VIGENCIA

El Periodo de Vigencia de la Promoción, durante el cual se podrá realizar las actividades que dan derecho a participar en la misma, será del 2 de marzo al 27 de septiembre de 2026, ambos incluidos.

5. PREMIOS

Los TREINTA (30) participantes que, de conformidad con las presentes Bases, resulten premiados tendrán derecho a obtener un premio de los TREINTA (30) existentes (en adelante, los "**Premios**") con las siguientes características:

- SEIS (6) premios consistentes en un importe de DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (250 €)
- NUEVE (9) premios consistentes en un importe de QUINIENTOS EUROS (500 €).
- QUINCE (15) premios consistentes en un importe de MIL EUROS (1.000 €).

Los TREINTA (30) Premios serán asignados mediante la mecánica de Momentos Ganadores (en adelante, los "Momentos ganadores") a razón de un premio semanal durante la duración de la campaña.

Los Premios serán entregados a los ganadores mediante transferencia bancaria a la cuenta española facilitada por los mismos en su registro, una vez verificado el correcto cumplimiento de los requisitos.

Sin limitar en ninguna medida la aplicación de las garantías y derechos reconocidos a los consumidores en la normativa aplicable, PASCUAL no se responsabilizará del uso negligente o ilícito de los Premios por parte de los participantes.

Los Premios objeto de la presente Promoción son únicos, quedan sujetos a estas bases legales.

Los Premios no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes ganadores de la Promoción. Si un participante ganador rechaza el Premio, no se le ofrecerá ningún obsequio alternativo. El Premio será personal e intransferible.

Únicamente se podrá obtener un Premio por persona y número de cuenta bancaria. Esto es, una misma persona no podrá ganar más de un Premio durante la promoción, ni otra persona que disponga del mismo número de cuenta bancaria.

Los premios se entregarán exclusivamente a las personas cuyos datos personales consten en el registro de participación en la promoción y que, cumpliendo todos los requisitos establecidos en las presentes bases legales, hayan resultado premiadas.

6. PRODUCTOS PROMOCIONADOS, MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN Y ELECCIÓN DE GANADORES

6.1. Productos Promocionados

Los productos promocionados son los siguientes productos de Bezoya comercializados por Calidad Pascual (en adelante el Producto Promocionado):

Todos los formatos de Agua Mineral Natural Bezoya.

Para participar en la promoción es necesario adquirir al menos un producto promocionado, dentro del Periodo de Vigencia de la Promoción, en una misma compra y que se reflejen en un mismo ticket de compra.

Los packs de SEIS (6) unidades se considerarán como un único producto promocionado.

6.2. Mecánica general

Para participar en la presente Promoción los participantes deberán adquirir durante el Periodo de Vigencia de la Promoción, al menos un producto promocionado y registrarse en la Página web de la Promoción www.bezoya.es/la ruleta de bezoya/ facilitando la información que se exige para el registro, aceptando expresamente la presentes Bases Legales, y en concreto la Política de Protección de Datos Personales de PASCUAL.

Se deberá subir a la web una única fotografía del ticket de compra del producto promocionado adquirido dentro del Periodo de Vigencia de la Promoción, en la que se visualice claramente que se ha adquirido al menos un producto promocionado (un pack se considerará un producto promocionado), el importe pagado por cada uno y la fecha y hora de compra.

Tras subir a la web la fotografía del ticket de compra del producto promocionado se le mostrará la imagen de una ruleta que deberá pulsar para averiguar si su registro ha coincidido con uno de los momentos ganadores.

El participante deberá conservar su prueba/ticket de compra original, ya que podrá ser solicitada por PASCUAL para verificar el mismo.

Los tickets deberán ser originales. No se aceptarán tickets fotocopiados, reproducidos, duplicados, ni doblados.

PASCUAL rechazará cualquier solicitud de participación que no cumpla con el procedimiento de registro y/o con las condiciones establecidas en estas Bases.

PASCUAL llevará a cabo las medidas técnicas necesarias para evitar un uso fraudulento de la promoción, pudiendo anular aquellas participaciones en las que se constate que no se están cumpliendo los requisitos de participación en cuanto a la adquisición de los productos promocionados. En el caso que se detecte una posible participación fraudulenta, PASCUAL podría requerir el envío del ticket de compra donde se muestre la fecha y el nombre correcto de los productos promocionados comprados, el ticket de compra debe coincidir con el introducido en la web. En el caso de detectar participaciones fraudulentas, con ticket incorrecto, o participaciones múltiples con un mismo ticket de compra, PASCUAL, podrá anular la participación de dicho usuario.

Cada consumidor podrá participar una vez por cada compra que realice de al menos un producto promocionado.

Se encuentra limitada la participación a una vez al día. Esto es, con un ticket de compra distinto cada vez, las veces que lo desee durante toda la vigencia de la Promoción, siendo el máximo de intentos una vez al día.

Cada ticket es válido por una participación, independientemente de los productos promocionados que contenga.

Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, PASCUAL no es responsable de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de Software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración de la Promoción por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control.

6.3. Elección de ganadores mediante la mecánica de Momentos ganadores y entrega del premio.

Para poder optar a los Premios es imprescindible que los participantes hayan adquirido al menos un producto promocionado durante el Periodo de Vigencia de la Promoción.

La distribución de los premios se realizará mediante el sistema informático Momentos Ganadores, de acuerdo con la siguiente mecánica:

- Los usuarios que participen en la Promoción, habiendo adquirido al menos un producto promocionado y se registren a través de formulario de participación, podrán obtener uno de los TREINTA (30) Premios descritos en las presentes Bases legales.
- Para cada Momento Ganador habrá un día, una hora y minutos exactos así como un Premio concreto asignado de los indicados en la base quinta. Los TREINTA (30) Momentos Ganadores se determinarán de forma totalmente aleatoria mediante una aplicación informática y el listado generado será depositado ante Notario de forma previa al inicio de la Promoción.
- En el supuesto de que algún Momento Ganador no coincida con la participación de ningún usuario, el Premio se otorgará a la primera persona que participe posteriormente al Momento Ganador determinado. Si finalizada la Promoción no se ha registrado ninguna participación entre el Momento Ganador y la finalización de la Promoción, el Premio será declarado desierto, pudiendo disponer PASCUAL del mismo como mejor estime conveniente.

- En el supuesto de que el participante, o la participación correspondiente a un Momento Ganador no cumpla con las condiciones establecidas en las presentes bases, el participante perderá el derecho al Premio, pudiendo disponer PASCUAL del mismo como estime conveniente.
- Se podrá participar un máximo de una vez al día.
- Únicamente se podrá obtener un premio por persona y número de cuenta bancaria.
- Es decir, una misma persona no podrá ganar más de un premio durante la promoción, ni tampoco las personas que tengan la misma cuenta bancaria.

Los participantes que resulten premiados tendrán derecho a recibir uno de los Premios descritos en la cláusula quinta de las presentes Bases, una vez verificado por PASCUAL que se cumplen los requisitos establecidos en las presentes bases, y en su caso la veracidad del ticket de compra, que podrá ser solicitado a los ganadores.

El nombre y apellidos de los ganadores podrán ser publicados en la web de la promoción.

Las obligaciones de PASCUAL respecto a la entrega del Premio finalizarán con la entrega del mismo a cada participante ganador.

PASCUAL contactará con los ganadores, a través del correo electrónico facilitado en el formulario de inscripción para su registro, a partir de las 72 horas desde que ha resultado ganador, indicándole si se ha validado su participación y, por tanto, si se ratifica su condición de ganador.

Los ganadores que acepten el Premio deberán facilitar, en un plazo máximo de 7 días naturales, los datos personales que sean necesarios para poder realizar el envío o entrega del mismo y deberán aportar copia del anverso de su DNI para la verificación de su identidad y poder dar cumplimiento, por parte de PASCUAL, a la obligación fiscal de comunicación de los ganadores de las Promociones que organiza a la Administración Tributaria.

En el supuesto de que el ganador no proporcione los datos necesarios para realizar la entrega del premio y/o para la verificación de su identidad, o renuncie al premio, o no haya cumplido con los requisitos exigidos en las presentes bases legales, o los datos comunicados sean inexactos, incorrectos o insuficientes, el ganador perderá el derecho al premio y PASCUAL lo declarará desierto.

De conformidad con la normativa fiscal aplicable, PASCUAL efectuará las retenciones o realizará el ingreso a cuenta que corresponda a favor del ganador, y comunicará su condición de ganador del sorteo a la Administración Tributaria. Todo ello de conformidad con lo detallado en la Estipulación 11 de las presentes bases.

7. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La posibilidad de participar es personal e intransferible.

La participación es gratuita y requiere únicamente la adquisición de al menos un Producto promocionado reflejados en una misma compra. Para obtener el Premio no es necesario realizar ningún desembolso adicional.

La identidad de los participantes se podrá comprobar en diferentes momentos a través de documentos oficiales (DNI, Pasaporte, carné de conducir, etc.).

No podrán participar las personas que hayan intervenido en su organización, ni los empleados de PASCUAL, de cualquiera de las sociedades de su grupo empresarial, o de cualquier sociedad

vinculada a PASCUAL, de las agencias publicitarias colaboradoras en la organización de la Promoción, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para poder participar y para poder obtener el Premio. Se considerará que el participante acepta las presentes Bases, expresamente al marcar la casilla habilitada al efecto en el formulario de participación.

El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de su participación. Del mismo modo, cualquier indicación falsa o indicios de identidad falsa, participaciones múltiples o fraude, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiese sido entregado.

PASCUAL se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción. PASCUAL se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la promoción.

8.- DIFUSIÓN DEL NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS GANADORES

Los ganadores autorizan y consienten expresamente por el hecho de participar en la presente promoción a PASCUAL, para publicar, su nombre y apellidos en la web promocional, con la finalidad de comunicación y difusión de su condición de ganadores de la presente promoción, sin que dicha actividad les confiera derecho de remuneración o beneficio alguno, con excepción de la entrega del Premio obtenido conforme a estas bases.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, CALIDAD PASCUAL, S.A.U. informa a los participantes en la Promoción (en adelante EL INTERESADO) de los siguientes aspectos sobre privacidad y protección de datos.

¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos personales?

El responsable del tratamiento es CALIDAD PASCUAL, S.A.U., CON CIF A-09006172 Y con domicilio social en Ctra. de Palencia, s/n, Aranda de Duero (Burgos) (en adelante, la ENTIDAD). La ENTIDAD ha nombrado formalmente un Delegado de Protección de Datos Personales y además tiene habilitado el siguiente canal de comunicación: dpo@calidadpascual.com

¿Cómo obtenemos sus datos personales?

Para dar respuesta a esta pregunta se debe distinguir entre:

- a) **Fuentes de las que proceden los datos personales.**
 - Aportados por EL INTERESADO en la relación que ha entablado con LA ENTIDAD, al participar en la promoción.
 - Derivados de la propia gestión, mantenimiento y desarrollo de la relación entablada.
 - Datos generados como consecuencia de la navegación y uso por parte del usuario de la web.
 - Datos obtenidos de fuentes externas, en concreto de las redes sociales en el caso de que el usuario se registre en la promoción mediante los conectores sociales de redes sociales.
- b) **Tipologías de datos personales tratados por la ENTIDAD:**
 - Datos identificativos (nombre, apellidos, correo electrónico, provincia, teléfono, así como anverso del DNI, número de cuenta bancaria y dirección completa de los ganadores).
 - Datos de características personales.

- Datos de navegación y localización (p.ej. uso de la página web, secciones visitadas, datos que el usuario proporciona a través de redes sociales al indicar su localización.)
- Otras tipologías de datos: exclusivamente en caso de que el usuario se registre mediante los conectores sociales de redes sociales, serán tratadas las tipologías de datos que el usuario hubiera hecho públicas a través de la red social de que se trate y que el usuario hubiera consentido sean accedidos y tratados por CALIDAD PASCUAL.

¿Con qué finalidades tratamos sus datos personales?

En LA ENTIDAD tratamos sus datos personales para alcanzar las finalidades que se detallan a continuación:

- Gestionar la Promoción y/o su participación en la misma, así como proporcionarle información para que su participación en la Promoción se ajuste a lo establecido en las Bases Legales reguladoras de la misma.
 - Verificar la inexistencia de actuaciones o participaciones fraudulentas o contrarias a las Bases Legales reguladoras de la Promoción.
 - Comunicar su condición de ganador del Premio por los medios y canales establecidos en las Bases Legales reguladoras de la misma.
 - Gestionar la entrega y/o facilitar el acceso y disfrute del Premio otorgado a los ganadores. En concreto, realizar la transferencia bancaria del importe del premio.
 - Dar cumplimiento a las obligaciones legales y/o fiscales que pudieran corresponder a LA ENTIDAD como organizadora de la presente Promoción.
 - Para enviarle información publicitaria, promocional o que pudiera resultar de su interés a través de correo postal, correo electrónico, SMS y otros medios de comunicación electrónica, si nos da su consentimiento para ello, mediante la aceptación expresa de la casilla de comunicaciones comerciales, promocionales o publicitarias.
- La información a remitir podrá ser relativa tanto a la propia Entidad como a las empresas de las empresas de la CORPORACIÓN EMPRESARIAL PASCUAL cuyas actividades comprenden fabricación y distribución de productos de alimentación, inmobiliario, hostelería y golf, actividades de interés general sin ánimo de lucro y formación.

Asimismo, LA ENTIDAD informa que, con la finalidad de optimizar e introducir mejoras en los envíos de información publicitaria, promocional o comercial que realiza, así como ofrecer AL INTERESADO información adecuada de acuerdo con sus gustos, aficiones o preferencias, podrá realizar tratamientos de datos consistentes en la elaboración y análisis de perfiles y aplicar técnicas de segmentación con finalidades comerciales y publicitarias, que serán efectuadas tanto con datos facilitados por EL INTERESADO mediante los formularios de registro o participación en la promoción y con datos derivados de la navegación y uso que el usuario realiza de las páginas web de LA ENTIDAD (datos internos), como con los datos recabados a través de las redes sociales en caso de que el usuario entable relaciones con la ENTIDAD a través de redes sociales y siempre que autorice que dichos datos sean proporcionados a LA ENTIDAD por parte de las redes sociales (p.ej., Facebook, Twitter, Instagram, etc.), a través de las que el usuario proceda a logarse, registrarse o inscribirse como participantes en la promoción (datos externos).

El usuario podrá oponerse en cualquier momento a la finalidad de tratamiento de sus datos con fines publicitarios o promocionales por parte de CALIDAD PASCUAL, que incluye la elaboración y análisis de perfiles en los términos descritos, utilizando los canales habilitados para ello por CALIDAD PASCUAL, según se detalla en el apartado *¿Cuáles son sus derechos sobre sus datos personales?*

¿Cuál es la legitimación de la ENTIDAD para el tratamiento de sus datos?

La Legitimación de la ENTIDAD para el tratamiento de sus datos en relación con las finalidades de tratamiento para la gestión de su participación en la promoción, incluida en su caso la gestión de la entrega de premios se basa en su **consentimiento**, que nos otorga mediante su inscripción como participante en la promoción y la aceptación de las presentes Bases Legales. Del mismo modo, y de acuerdo con lo expresado en las presentes Bases Legales, la mera participación en la presente promoción supone el **consentimiento** del interesado ganador en relación con la publicación de su condición de ganador en la web promocional, de acuerdo con lo establecido en las presentes Bases.

Igualmente, existe como base jurídica del tratamiento de sus datos el cumplimiento de **obligaciones legales** de LA ENTIDAD.

Adicionalmente, para llevar a cabo el tratamiento de sus datos para enviarle información publicitaria, promocional o que pudiera resultar de su interés, adecuada a sus gustos, aficiones y preferencias de conformidad con la elaboración, análisis de perfiles y segmentación que podrá ser realizada por LA ENTIDAD, es también necesario su **consentimiento**, que podrá otorgar voluntariamente mediante la marcación de la casilla de aceptación de comunicaciones comerciales que se ofrece al efecto.

¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos personales?

Los datos personales tratados por LA ENTIDAD para alcanzar las finalidades detalladas anteriormente podrán ser comunicados a los siguientes destinatarios en función de la base legitimadora de la comunicación.

En virtud de lo anterior, las siguientes comunicaciones de datos persiguen garantizar el correcto desarrollo de la relación entablada entre EL INTERESADO y LA ENTIDAD, así como dar cumplimiento a obligaciones legales que exigen realizar las mencionadas comunicaciones:

- Organismos y Administraciones Públicas (como la Administración Tributaria).
- Entidades bancarias para la realización de las transferencias a los ganadores.

No obstante, en relación con la eventual publicación de datos personales de los ganadores (nombre y apellidos) en la web promocional, se informa que tal tratamiento de datos supone, necesariamente, la comunicación de datos a cualquier tercero con acceso a dicho medio donde se efectúan las citadas publicaciones (internet).

¿Por cuánto tiempo conservamos sus datos?

Los datos personales se conservarán durante la vigencia de la relación entablada entre EL INTERESADO y LA ENTIDAD y, posteriormente, siempre que no haya ejercitado su derecho de supresión, serán conservados durante los plazos legales que resulten de aplicación en cada caso concreto, teniendo en cuenta la tipología de datos, así como la finalidad del tratamiento.

Puede solicitar más información sobre los plazos de conservación de datos personales de LA ENTIDAD en dpo@calidadpascual.com

¿Qué debe garantizarnos al aportar sus datos de carácter personal?

EL INTERESADO garantiza que los datos que aporte son verdaderos, exactos, completos y se encuentran actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación.

En caso de que EL INTERESADO aporte datos pertenecientes a un tercero, garantiza que ha informado a dicho tercero de la totalidad de aspectos contenidos en la presente Política de

Privacidad y obtenido su consentimiento para facilitarnos sus datos para la finalidad de tratamiento de que se trate. Todo ello, con carácter previo al suministro de los datos de un tercero.

CALIDAD PASCUAL le informa que para aportar sus datos personales debe ser mayor de 18 años de edad. EL INTERESADO que proporciona datos a CALIDAD PASCUAL mediante la presente página web declara y garantiza ser mayor de 18 años de edad, responsabilizándose enteramente de tal declaración.

¿Cuáles son sus derechos en relación al tratamiento que hacemos de sus datos?

La ENTIDAD le informa que tiene derecho a acceder a sus datos personales y obtener confirmación sobre cómo se están tratando dichos datos. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que hayan sido recabados por la ENTIDAD.

En determinadas circunstancias, podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso la ENTIDAD únicamente los conservará para el ejercicio o la defensa de las posibles reclamaciones.

Asimismo, también en determinadas circunstancias, usted podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales con la finalidad informada por la ENTIDAD. En ese caso, la ENTIDAD cesará en el tratamiento de los datos personales, salvo que concurran motivos legítimos, o para garantizar el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Por último, usted podrá solicitar el derecho a la portabilidad y obtener para sí mismo o para otro prestador de servicios determinada información derivada de la relación formalizada con la Entidad.

Tales derechos podrán ser ejercidos a través de los siguientes canales, identificando en su solicitud la referencia "Protección de Datos _ Promociones":

- Escrito dirigido a CALIDAD PASCUAL, S.A.U, a la atención del Delegado de Protección de Datos, a la dirección Avenida de Manoteras, nº 24, 28050 Madrid.
- Escrito dirigido a CALIDAD PASCUAL, S.A.U a la dirección de correo electrónico dpo@calidadpascual.com

Se exigirá acreditar la identidad de la persona que ejerce sus derechos en caso de que la entidad no pueda confirmarla en la vía de comunicación del mensaje.

La ENTIDAD le facilitará la información solicitada en el plazo máximo de un mes a partir de la recepción de la solicitud. Dicho plazo podrá prorrogarse otros dos meses en caso necesario, teniendo en cuenta la complejidad y el número de solicitudes.

Podrá retirar el consentimiento en cualquier momento, en el caso de que se haya otorgado el consentimiento para alguna finalidad específica, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

Podrá presentar reclamación ante la Autoridad de Control competente en materia de protección de datos. No obstante, en primera instancia, podrá presentar reclamación ante el Delegado de Protección de Datos, quien resolverá la reclamación en el plazo máximo de dos meses.

10.- CONSIDERACIONES GENERALES

Los Premios de esta Promoción no podrán ser objeto de cualquier cambio, alteración, compensación o cesión a petición del ganador.

PASCUAL podrá modificar, interrumpir, desactivar y/o cancelar la Promoción si se dieran circunstancias de fuerza mayor que impidieran su realización.

El Premio se aceptará pura y simplemente y en las condiciones y forma en las presentes Bases Legales establecida, por el mero hecho de recibir el agraciado el correspondiente Premio. La renuncia al Premio por parte del ganador no le dará ningún derecho de indemnización o compensación.

PASCUAL no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción.

El ganador exime a PASCUAL de cualquier responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudiera sufrir durante el disfrute del premio objeto de la presente promoción.

El período que se establece para cualquier posible reclamación es de veinte días hábiles desde la finalización de la Promoción, de manera que transcurrido dicho plazo, no se atenderá ninguna reclamación relacionada con la presente promoción.

Tanto los productos promocionados en general, como cualquiera de sus referencias concretas, pueden no estar disponibles de forma permanente o transitoria en algunos puntos de venta concretos. PASCUAL no se responsabiliza por la imposibilidad de encontrar los productos promocionados o alguna de sus referencias en los puntos de venta concretos.

El único responsable de la organización de la Promoción es la PASCUAL y los participantes reconocen que las empresas distribuidoras o establecimientos donde se comercialicen los productos de la marca objeto de la promoción son totalmente ajenas a la realización de la misma, renunciando a exigir ningún tipo responsabilidad en relación con la ejecución de la Promoción.

11.- FISCALIDAD

Los Premios de la presente Promoción estarán sujetos a la normativa vigente en materia del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y de conformidad con la misma, se informa a los participantes en la presente Promoción de que los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros en metálico o 250 Euros en especie.

De conformidad con lo anterior, PASCUAL efectuará la retención o realizará el ingreso a cuenta que corresponda a favor de los ganadores cuando el valor del premio sea superior a 300 Euros en metálico o 250 Euros en especie, y en todo caso comunicará su condición de ganadores del sorteo a la Administración Tributaria.

12.- DEPOSITO DE LAS BASES

Las Bases de la presente Promoción se encuentran depositadas y protocolizadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid D. José Ortiz Rodríguez, con despacho en Calle José Ortega y Gasset nº 22-24, 2ª plta, 28046-Madrid y publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en <http://www.notariado.org> y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas, así como en la página web www.bezoya.es/galeriadebezoya/

